



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL**

SEÑOR SECRETARIO: "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MARTES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, a las 08H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL AGRO. WALTER CASTILLO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014; 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y DE LA APLICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, 4. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES A LA MANCOMUNIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales; tiene el uso de la palabra





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

Concejal Milton Sánchez”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día establecido para la presente sesión”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Apoyo la moción presentada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido de aprobar el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Aprobado”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Aprobado el orden del día”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Permitame señor Alcalde buenos días para los presentes, solamente es una sugerencia y primeramente felicitándole al agrónomo Castillo por los objetivos logrados y felicitar especialmente a las personas que han participado tanto hombres como mujeres que de igual manera cuando vengan oficios de otros lados se los ponga así mismo dentro del orden del día para poderlos tratar y dar el respaldo que ellos se merecen, eso nomás y doy por aprobado el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado el orden del día continúe con el primer punto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL AGRO. WALTER CASTILLO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Un saludo muy especial al señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal, estamos para escucharle de acuerdo a su misiva que ha presentado”.- **EL AGRO. WALTER CASTILLO CASTRO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES:** “Buenos días señor Alcalde señores Concejales, mi presencia aquí es para darles a conocer que los niños del Cantón han conseguido logros en los Juegos Intercantoniales celebrados en la ciudad de Guaranda del 9 al 11 de octubre del año en curso ubicándonos en los primeros lugares en el tablero general gracias al trabajo de todos en forma mancomunada que se ha podido conseguir, inclusive muchos de ellos han sido seleccionados para participar en los próximos juegos deportivos nacionales; gracias a dios se cumplieron los objetivos y se consiguieron veinte y tres medallas quedando campeones en



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

atletismo y en fútbol femenino, cuarto lugar en fútbol masculino y tercer lugar en ajedrez; mi presencia aquí es para solicitarles como miembros del Concejo Cantonal que ustedes consideren a estos niños que nos hicieron quedar bien en los juegos deportivos cantonales que se les haga un agasajo como Municipio de Las Naves, un reconocimiento público ya que según dice la prensa de la provincia Bolívar Las Naves ha sido la sorpresa; el esfuerzo que hemos hecho no ha sido en vano ya que hemos contratado un técnico que nos dio buenos resultados en atletismo; entonces sería bueno que ustedes hagan este reconocimiento a los deportistas y de esta manera poder incentivar a los niños ya que seguimos trabajando en futuras competencias y esto nos va a permitir motivarles y por eso les pido que tomen una resolución señor Alcalde y señores Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Walter por darnos a conocer este tema y tu sabes que nosotros y más como persona estoy presto a colaborar ya que los recursos de la institución en ese sentido no existen y es más como persona lo que podemos contribuir; felicitarte a ti como jefe medular del tema y a los niños que han participado exitosamente; estamos muy contentos porque los niños han hecho quedar bien a nuestro Cantón y de mi parte en lo personal estoy presto y dispuesto para coordinar acciones a favor de la juventud que es el futuro de nuestra patria; en lo personal estoy presto a apoyarte; sobre este tema Walter organiza y pásame una programación y coordinamos contigo para hacer el agasajo, has un programa de qué se necesita y yo te lo pongo; la situación en este tipo de inversión no lo tenemos como Municipio pero en la parte personal no escatimo; has un programa como conoces del tema para los que han ganado en las diferentes categorías”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde permítame la palabra, felicitar a los niños que se han esforzado por sacar adelante el nombre de Las Naves a nivel provincial y ahora que va a ser a nivel nacional mucho mejor todavía; muchos piensan que estamos a cinco minutos de Guaranda cuando estamos totalmente distantes; hoy con esta grata satisfacción de su participación nos van a reconocer y me sumo a las palabras del señor Alcalde en que no hay recursos de la Municipalidad pero si en algo se puede colaborar estoy también dispuesto a estimular sea con una medalla o un reconocimiento en forma personal ya que cuando la juventud hace algo malo enseguida se critica pero cuando alcanzan un logro no se comenta y hoy es el momento de reconocer lo que la niñez y la juventud ha logrado conseguir para el cantón Las Naves”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Yo también quiero felicitar la labor de la Liga Deportiva Cantonal; según escucho e interpreto el mensaje de Walter lo que se trata de hacer es un reconocimiento del Municipio y que nosotros organicemos invitando a la mayoría de las personas para hacer el reconocimiento a los muchachos con diplomas y medallas y un pequeño almuerzo; hacerlo en un día donde todos podamos asistir y si es que es así armar esta actividad”.- **EL**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

AGRO. WALTER CASTILLO CASTRO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES: "Lo que se pretende es conjuntamente el Municipio con la Liga Cantonal agasajar a los deportistas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces después de la sesión nos reunimos para organizarnos de acuerdo a lo que dijo el Concejal Galo Romero en forma conjunta con ustedes, ese es el tema y nosotros lo que podemos hacer es tomar una resolución al respecto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, quiero empezar felicitando a la Liga Cantonal y de manera especial a los muchachos que se han destacado tanto chicas y jóvenes en los juegos provinciales intercantonales y de la misma manera felicitarle al Presidente de la Liga Deportiva Cantonal que es el señor Walter Castillo y toda su comitiva porque es un esfuerzo yo creo de todos y de alguna manera nosotros acá como Concejo gracias por tomarnos en cuenta y yo creo que Walter quiere decir que nosotros organicemos, el Municipio lo que tiene que hacer es preparar una comida, agasajar a los muchachos y no sé señor Síndico si es que se puede hacer unos diplomas a nombre del Municipio como resolución porque eso sí creo que se puede hacer para que ellos se sientan motivados de que las autoridades están haciendo algo por ellos ya que es muy aparte de la situación económica con la que se pueda contribuir cada uno de nosotros que también estoy de acuerdo pero deben ser unos diplomas que vayan con el nombre del Municipio con sus palabras adecuadas ahí felicitando a las chicas y a los jóvenes que han participado y yo creo que a todos sería a los que han participado y de manera especial a los que han ganado ya que los que han ido a participar unos podrían ganar y otros no pero se les debe entregar un diploma a cada uno de ellos; en todo caso yo de mi parte también me pongo a la disposición ahí en lo que esté a nuestro alcance poder colaborar para que se dé un agasajo ya que legalmente no se puede en este tema de parte del Municipio como institución pero en lo personal si puede ser y estoy de acuerdo en que se les dé este incentivo a las chicas y a los jóvenes para que de alguna manera vayan motivados a participar ya que el presidente de la Liga Deportiva Cantonal nos acaba de decir que van a participar en los Juegos Nacionales y esa sería una satisfacción enorme para nosotros como autoridades del cantón Las Naves tener quiénes nos representen allá en los Juegos Nacionales y ojalá dios quiera con el apoyo de todas y de todos puedan llegar a captar ya juegos mundiales porque eso es lo que ha caracterizado a nuestro país, de tener jugadores en todas las etapas y participaciones mundiales; es todo cuanto puedo comentarles y a la vez terminar felicitando al compañero Walter Castillo como Presidente de la Liga que siga adelante y que tendrá también nuestro apoyo, gracias".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Agradeciéndole al señor Walter Castillo por habernos hecho llegar este informe, enterarnos realmente de que fuimos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

representados bien por la Liga Cantonal de que nos han hecho quedar nuestro nombre como Cantón muy en alto y que en realidad nosotros debemos no dejar pasar esto; por mi parte personalmente estoy para apoyar también pero no tanto personalmente sino institucionalmente ya que es una representación a nuestro Cantón; mi opinión es de que si hoy mismo debemos tratar de sacar la resolución y poder rendirles este digno homenaje a aquellos jóvenes que se destacaron y que participaron a la vez, deberíamos hacerlo con todo el Cantón para poder rendir el homenaje a aquellos jóvenes y que se sientan estimulados para poder seguir participando en los próximos juegos que va a ser a nivel nacional con los resultados también y lo que quiero dejar como punto es de que si deberíamos hoy sacar la resolución para poder establecer la comisión como dijo el compañero Galo Romero para organizar este evento".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Primeramente de igual manera felicitando a la Liga Cantonal y por su intermedio al señor Presidente, que les lleve el mensaje a cada uno de los chicos y por qué no hacerles nosotros mismos un agasajo ya que se han destacado en cada una de las disciplinas, como lo dijo el compañero Galo Romero el mensaje del señor Presidente de la Liga es que el agasajo lo haga el Municipio y aparte de eso apoyar los que queramos hacerlo, también ir pensando un poco más en el deporte en cómo irles ayudando, apoyando y el Municipio si lo está haciendo desde hace muchos años atrás; de acuerdo que haga el Municipio el agasajo a los jóvenes y ahí si felicitarlos personalmente a ellos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros vamos a hacer el agasajo Walter y solo tenemos que fijar la fecha para coordinar; aquí voy anotando lo que se ha comentado y luego de la sesión para reunirnos".- **EL AGRO. WALTER CASTILLO CASTRO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS NAVES:** "Señor Alcalde sería bueno hacerlo antes del cinco de noviembre el agasajo porque algunos de ellos al ser seleccionados de la provincia Bolívar van a participar en los Juegos Nacionales; también señor Alcalde informarle que el próximo año se van a dar los Juegos Provinciales y Las Naves ha sido escogida para ser sede de los mismos, ustedes saben que nosotros no tenemos mucha infraestructura deportiva y por eso les dejo planteado para ir pensando porque cuando una ciudad es designada como sede se puede conseguir obras de infraestructura deportiva y como el señor Prefecto en la sesión solemne habló de la posibilidad de construir un coliseo pero para ello es necesario un terreno, entonces nos queda más de un año todavía para conseguir dicho objetivo ya que para las demás disciplinas si tenemos locales para efectuar las competencias; les dejo esta idea entonces planteada y les agradezco por haberme escuchado para el apoyo a la niñez de mi Cantón".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono que se efectúe un reconocimiento público a los deportistas que participaron en representación del cantón Las Naves, en los Juegos





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

Multideportivos Intercantoneales JUDEPRO 2014, realizados en la ciudad de Guaranda en días anteriores, según informe presentado por el Agro. Walter Castillo, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Las Naves”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Apoyo la moción presentada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido que se efectúe un reconocimiento público a los deportistas que participaron en representación del cantón Las Naves, en los Juegos Multideportivos Intercantoneales JUDEPRO 2014, realizados en la ciudad de Guaranda en días anteriores, según informe presentado por el Agro. Walter Castillo, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Las Naves”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Aprobado”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Aprobado el orden del día”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Sí, de acuerdo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo con la moción presentada; en consecuencia ,el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE EFECTUAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN LAS NAVES, EN LOS JUEGOS MULTIDEPORTIVOS INTERCANTONALES JUDEPRO 2014, REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN DÍAS ANTERIORES, SEGÚN INFORME PRESENTADO POR EL AGRO. WALTER CASTILLO, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL LAS NAVES”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración el acta señores Concejales”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Señor Secretario, la corrección que le hice la primera vez en el acta anterior en la que yo digo no es que yo no haya esa es la parte correcta que debe poner y usted aquí le pone en la página cuatro en mi intervención donde pido la palabra y no dice eso y le pone no es que yo lo haya, o sea está al revés; en el acta anterior decía no es que yo lo haya y le dije que le aumente el no y usted acá vuelta le pone no es que yo lo haya, está al revés es en la página dos”.- **EL CONCEJAL ISIDORO**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

SEGURA: "Señor Alcalde permítame la palabra por favor, señor Secretario en la página cuatro en la parte última dice: el artículo seis donde dice tiene que ser ahí y consta sí; en la resolución última dice: resuelve aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de los derechos y deberes a los Concejales de Las Naves, ahí falta en donde dice resuelve al menos fue mi planteamiento y daba mi voto de resolución que quede con todos los argumentos que dimos todos los Concejales aquí fue mi intervención, donde dice resuelve aprobar con los argumentos ya que es la parte medular en donde usted le pone con mayúsculas todas las palabras ahí va resuelve con los argumentos que dimos todos los Concejales aquí o sea con las observaciones que se las hizo, eso faltaría en esta parte; para concluir he recibido el oficio número 192-DP-MIDUVI-2014 de Guaranda 14 de octubre de 2014 dirigido al señor Alcalde en la cual dice que tiene que proveer de los servicios básicos para construir inmediatamente las cincuenta casas; en el acta se trató de las doscientas viviendas que había dicho aquí está en el acta y como me ha llegado el oficio y el señor Alcalde dijo que le presente por escrito y aquí dice con copia al señor Isidoro Segura Concejale de Las Naves, está aquí en la acta donde se trató aquí en la acta vemos que está".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces espero que ponga las doscientas casas que dijo que iba a hacer".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo no sé por qué usted se molesta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted dijo que doscientas casas iba a gestionar, yo estoy gestionando las cincuenta casas que fue el primer planteamiento que le hice al MIDUVI; usted dice que saca doscientas casas en donde están las doscientas casas, no se coordina nada".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Punto de orden señor Concejale Segura, no procede lo que usted señala ya que debe argumentarlo por escrito ya que solo es el tema de la lectura del acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como tiene relación con la acta es por eso que hago referencia a este oficio porque dice con copia al Concejale Isidoro Segura ya que hemos firmado algunos oficios con el Concejale Hitler Gaibor, yo no sé por qué se molesta señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Presente entonces los documentos que dice usted los ha presentado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo no tengo por qué darle explicaciones a usted señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo tampoco tengo que darle a usted explicaciones, por favor continúe señor Secretario ya que hay incongruencia ya que usted señor está hablando de una cosa que ya pasó del tema que iba a gestionar".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Cualquier otra corrección que tengan que hacer en esta acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que el señor Alcalde se pasa de un tema a otro y meda mucha pena".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Me da mucha pena la ignorancia que presenta".- **EL**





CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Secretario tiene que poner que me vuelve a decir ignorante, el señor Alcalde me está injuriando yo no me estoy dirigiendo con groserías".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Todos somos ignorantes mi estimado señor todos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Tal vez usted, yo no".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces no sabes lo que es la palabra ignorante porque cada ser humano ignora de la verdad".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que porque conozco hablo con bases y con papeles señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hasta cuando este ciudadano trata de obstaculizar la reunión, señor Secretario continúe".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Tengo el uso de la palabra señor Alcalde no he concluido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concluya".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me está negando el derecho a la información".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero hágalo congruentemente señor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo no estoy insultando a nadie señor Alcalde yo me estoy dirigiendo con papeles".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y ahora qué pasa con las cincuenta casas, ya las vas a hacer".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Eso es problema de usted".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso le dejo para que usted construya las cincuenta casas, hágalas las doscientas casas hágalas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Usted las presentó en campaña, cúmplalas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hágalas ya que anda como pregonista en las calles diciendo yo voy a construir las casas hágalas ahora las doscientas casas; el alcantarillado sanitario tráigalo el alcantarillado sanitario a Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que eso le compete a usted señor Alcalde ya que usted es ordenador de gastos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por eso ahora vamos a aprobar en la sesión para que presentes documentos de tu trabajo, eso es lo que tienes que hacer; continúe señor Secretario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "No he terminado todavía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hasta qué hora vamos a estar esperando aquí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo me he dirigido con respeto y estoy señalando mi opinión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No quiero clausurar la sesión por estar usted difamando aquí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Ese es su problema, yo no estoy difamando sino dando argumentos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que no concuerda con la situación del acta señor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aún no he concluido, es que me están interrumpiendo, yo escucho detenidamente cuando otro compañero o el señor Alcalde está hablando yo no interrumpo".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Concretémonos al tema que es la aprobación del acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Finalmente que quede claro los insultos del señor Alcalde que se le ha hecho costumbre de andarme insultando, injuriando".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono la aprobación del acta de la sesión de Concejo celebrada el 13 de octubre del año en curso con las observaciones



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

respectivas y lo único que quería hacer una consulta cuál es la fecha del oficio señor Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "14 de octubre de 2014".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "No se puede ajuntar un oficio que viene un día posterior a la sesión ya que fue celebrada el 13 de octubre de 2014 y ese oficio tiene fecha 14 de octubre, eso lo podrá agregar usted el momento respectivo a su informe de trabajo pero no a las correcciones del acta que están haciéndose; luego de haber hecho esta intervención mociono que se apruebe esta acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "No estaba adjuntando un oficio solo le estaba sugiriendo nomás no es adjuntando oficios señor Vicealcalde".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "De mi parte no tengo observaciones y apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobada el acta".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Con las observaciones realizadas doy por aprobada el acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con todo lo señalado doy por aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 13 de octubre de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES HITLER GAIBOR MORETA E ISIDORO SEGURA VALVERDE, RESPECTIVAMENTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y DE LA APLICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde, una vez que en primera instancia se dieron las correcciones que yo consideraba necesarias, mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes a los Concejales del cantón Las Naves en la forma que ha sido enviada en la convocatoria para esta sesión".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada en vista de que ya ha sido debatido este Proyecto de Ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame, señor Secretario





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

en el artículo 5 donde dice y sus participaciones activas dentro de las comisiones permanentes, señor Síndico permítame dirigirme a usted, como queda en esa parte si es que aquí habemos algunos Concejales que no tenemos ninguna comisión, solamente nos vamos a dirigir al artículo 58 del COOTAD".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "El valor de la remuneración que cada Concejal percibirá por sus labores, asistencia y sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo y su participación activa dentro de las comisiones permanentes será del cincuenta por ciento; si usted no integra ninguna comisión permanente usted únicamente se limita a recibir su remuneración por sus labores y asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el mismo artículo en el último párrafo dice la afectación o no, parece que esa palabra dijimos que salía compañeros Concejales por ser ustedes los que presentaron compañero Sánchez compañera Sonia compañero Galo, se vuelve a poner esa palabra ahí, la afectación o no de la remuneración solo estoy sugiriendo".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Dice: la remuneración de los Concejales no puede ser afectada, cuando hablamos de afectar tenemos que hacer hincapié en que la remuneración del titular dependerá si su ausencia se produce en virtud de licencia con sueldo o vacaciones, entonces por eso hablamos de afectación porque en la parte inicial dice la remuneración de los Concejales no puede ser afectada para realizar el pago a los Concejales suplentes que hayan actuado en reemplazo de dicho titular; la afectación o no de la remuneración del titular dependerá si su ausencia se produce en virtud de una licencia con sueldo o vacaciones en cuyo caso el Concejal principal tiene derecho a recibir su remuneración; por eso hablamos de afectación porque en primera línea hablamos que se puede afectar la remuneración del Concejal titular".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "No nos pueden descontar de los sueldos para darle al suplente".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Así es y por eso está puesto ahí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el artículo 9 no sé si ahí da lectura señor Secretario con su permiso señor Alcalde para ver si nos ayuda a analizar señor Síndico".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su autorización señor Alcalde procedo a dar lectura a lo solicitado: artículo 9: Las y los concejales, en calidad de dignatarios de elección popular, no tendrán derecho al pago de horas suplementarias o extraordinarias, de conformidad con lo previsto en la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica de Servicio Público. Podrán recibir viáticos y subsistencia en el caso de comisiones dentro o fuera del país".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es normal o legal que tanto el señor Alcalde, Concejales y todos los empleados de la Institución deban percibir sus viáticos de acuerdo a las comisiones que sean delegadas por el señor Alcalde; no creen compañeros Concejales y de manera especial a usted señor Síndico que ahí debe ponerse y no digo que esto va a



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

pasar pero de pronto alguien quiere viajar todos los días que no va a ser así pero no creen que debemos poner ahí porque siempre va una cantidad de dinero”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Por eso está el siguiente párrafo que dice podrán recibir viáticos y subsistencias en caso de comisiones dentro o fuera del país, por eso está el segundo párrafo”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Hay la tabla fijada ya por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Laborales, está en la ley y por encima de la ley no puede ir nada”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “No creen que debemos poner ahí que se cumpla con la ley”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Es que se sobreentiende que todo está de acuerdo a la ley”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Quien recibe viáticos por encima de esa tabla emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales en el momento necesario será glosado y tendrá que devolver”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “En el artículo 14 por favor dé lectura señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su autorización procedo a dar lectura señor Alcalde: artículo 14: Informes de los concejales: El concejal o concejala elaborará y presentará los respectivos informes mensuales al Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, donde se haga constar las labores o actividades realizadas, que permitan justificar el trabajo desarrollado relacionado estrictamente con las atribuciones constantes en el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Ahí solo quería aclarar algo, el informe que presentamos nosotros es al Alcalde o a la Dirección Financiera”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Es de acuerdo a lo que usted presentó en su proyecto, yo cogí parte de su ordenanza que me pidió que la revisara y en su ordenanza dice informe al Alcalde, por eso le he insertado o sea atendiendo su sugerencia”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Y el artículo 15 y con eso ya termino señor Secretario por favor dé lectura”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su autorización procedo a dar lectura señor Alcalde: Artículo 15: Del pago de viáticos, subsistencia y movilización.- Se pagarán viáticos, subsistencia y movilización a los concejales y concejalas, cuando en el ejercicio de sus funciones, efectúen actividades fuera del cantón Las Naves”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Esto tiene relación con mi pregunta, de mi parte aprobado”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido la palabra señor Alcalde, respecto a la ordenanza que estamos aprobando en segunda instancia, no es que no quiero que haya un control pero una vez más vuelvo y reitero de que no sé por qué le ponen el artículo 58 ya que en el artículo 14 le ponen el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial que es el que nos dice que nosotros tenemos que presentar informes al Alcalde ya que ese artículo nunca dice que nosotros tenemos que presentar informes al Alcalde, entonces no creo que el artículo 14





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

deba hacer referencia a este artículo en el cual diga que tenemos que presentar informe; bueno y si lo aprobamos que tengamos que rendir un informe mensual al señor Alcalde por mi lado no existe problema lo puedo hacer pero yo creo que también debería irse dando forma a esto ya que deberíamos nosotros desde ya ser asignados una oficina, el Secretario General yo creo que es para los Concejales en el cual nosotros tenemos desde ese punto desde ese lugar empezar a trabajar mancomunadamente; el señor Alcalde tendrá que cada vez el momento que me está pidiendo que le rinda informes de la misma manera como le voy a rendir informes le voy a presentar solicitudes, estaré aquí como estuve hace días atrás con un morador del recinto Bellavista y espero que en ese momento no se moleste como se molestó ya que son cosas que nosotros tenemos que trabajar, tenemos que presentar para poder crear yo un informe mensual necesito hacer las gestiones correspondientes a mi labor y una de las gestiones es legislar y fiscalizar en la cual estaré pendiente más aún de lo que he estado en este punto y como le dije quiere que esté aquí todos los días tocándole la puerta esperemos que sepa aceptar el trabajo; no es que se le pide el informe y de que yo voy a traer informes particulares, mis informes laborales para justificar mi sueldo aquí serán desempeñándome en lo que es cuestión del trabajo que se relaciona aquí y le vuelvo y le repito el artículo 58 del COOTAD no dice que nosotros tengamos que rendirle cuentas al señor Alcalde, yo no sé porque le ponen que nosotros tenemos que rendir cuentas acorde al artículo 58".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "En el ámbito precisamente de aceptar la sugerencia del Concejal Segura se estableció que los informes en el proyecto que trajo lo presentará al Alcalde, si ustedes pueden revisar anteriormente no estaba al Alcalde pero atendiendo el pedido del Concejal Segura de manera democrática yo he insertado en la Ordenanza que él me trajo; además el artículo 58 dice: los Concejales o Concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones; estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de Corte Provincial, ahí están las atribuciones como son intervenir con voz y votos en las sesiones de Concejo Municipal, presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de las competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal, intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones, representaciones que designe el Concejo Municipal y fiscalizar las acciones del ejecutivo de acuerdo con este Código y la ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo le quería decir al señor Concejal por qué le teme a dar informes si usted se comprometió ante el pueblo que va a trabajar por la ciudadanía y va a hacer la gestión, eso nomás es todo y usted por qué teme; usted es un gestor y ahí está el alcantarillado sanitario sáquelo ya que usted también fue protagonista de la



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

paralización del proceso, entonces necesito que usted también dé informes de todo ese trabajo que usted va a presentar al Concejo para que usted justifique su acción de trabajo y eso es todo nada más”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido la palabra señor Alcalde, parece que se está saliendo del tema ya que nosotros no estamos hablando de alcantarillado ni nada sino que es una ordenanza señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está insertada en la misma todo lo que se ha discutido aquí”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Señor Alcalde tenga la bondad estoy en el uso de la palabra, señor Síndico usted lo acabó de leer claramente y en todo el artículo no existe una parte en la que diga que nosotros tenemos que rendirle cuentas al señor Alcalde, él claramente especifica y yo creo que usted es una persona entendida, claramente habla de que nosotros somos responsables de nuestros actos y de nuestras responsabilidades pero no dice que ahí tenemos que rendir cuentas, luego dice de que tenemos que ser responsables con la ciudadanía y las autoridades luego dice tenemos que rendir cuentas a nuestros mandantes pero no mezcle porque esa es la parte que va”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Es un criterio jurídico que lo respeto el suyo que sea contrario pero en todo caso que se someta a votación y si les gusta o no les gusta se tomará la decisión”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Yo estoy de acuerdo y sé que aquí en votación quedará que se presente el informe mensual, de mi parte bienvenido sea y no tengo temor ya que estaré presentando no solo mensual sino semanal haciendo los informes”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Le ratifico atendiendo la sugerencia del Concejal Segura le inserté eso”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Señor Síndico es sugerencia de él no es la mía, estamos en un debate en el cual estamos tratando de dar la mejor forma para resolver”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “Vamos entonces al proceso parlamentario aquí”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Permítame en base de eso señor Alcalde en vista de que se está refiriendo a mí el señor Síndico, yo le di una ordenanza para que escoja si es que es necesario lo mejor, pero usted justamente ha escogido solo una partecita de casi diez hojas de la ordenanza porque no veo que ha argumentado nada mas o sea justo la que le conviene”.- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** “No lo que me conviene a mí sino lo que usted me lo presentó”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Yo no le he dicho ponga esto”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Permítame la palabra señor Alcalde, creo que estamos en una discusión estéril aquí no vamos a concluir en nada, lo que si digo es que el compañero Segura hizo llegar y nos mostró aquí de la Procuraduría una consulta efectuada donde decía que nosotros como Concejales no tenemos la obligación de hacer oficina”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Había una consulta y se les hizo conocer”.- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** “Una consulta que dice que nosotros como Concejales no tenemos que hacer





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

oficina, entonces de ahí se desprende y mi aprobación a esta Ordenanza de que no tenemos que estar haciendo oficina, la Ordenanza que usted presentó yo si me di tiempo de leerla un poquito y acá dice al menos veinte horas, o sea como que habían ciertas contradicciones en determinados casos, es por eso que yo veo que la ordenanza que estamos aprobando y que vamos a aprobar y ojalá con mayoría absoluta es para presentar nuestros informes y cobrar, se dice al Alcalde pero se presenta en Secretaría y es de nuestras actividades que hagamos como Concejales que es legislar y fiscalizar, esa es nuestra misión, presentar proyectos de ordenanzas así como lo hizo el compañero Segura que fue un proyecto, esa es nuestra labor y si de eso informamos no creo que vayan a haber inconvenientes; ahora el informe y las cuentas que rindamos nosotros con nuestros mandantes es muy aparte, eso no tiene nada que ver con el informe para poder cobrar nuestra remuneración, nosotros informamos de nuestras actividades a los mandantes y les vamos a dar cuentas de lo que hemos hecho durante este periodo y los mandantes que son el pueblo sabrán juzgar si estamos haciendo bien o mal; esta ordenanza es simplemente para regular el cobro de nuestros sueldos por lo cual vuelvo a mocionar que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes a los Concejales del cantón Las Naves y como ya hubo respaldo yo creo señor Secretario se debe someter a votación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido apoyada por el Concejal Galo Romero".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En vista de que no me permiten poder debatir y tratar estos artículos de los cuales considero que en ciertos puntos hay que hacer algunos análisis y tratar de corregir, mi voto es en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Una consulta señor Síndico, la ley dice que las ordenanzas serán debatidas en dos instancias para su aprobación y usted está prestándose para esto, la ley dice que debatamos pero no estamos terminando, no se puede negar el derecho a la expresión ya que están cortando el derecho a la expresión al compañero Concejal Gaibor y lo están haciendo con mi persona, yo de verdad como no dejan debatir como dice la ley y en dos instancias serán debatidas mi voto también es en contra de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".-**EL SEÑOR**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDE: "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada y dos votos en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; E. ISIDORO SEGURA) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA EL PAGO DE REMUNERACIONES Y DE LA APLICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES A LA MANCOMUNIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les voy a dar una explicación sobre el tema de la adhesión a la mancomunidad de Bolívar para la gestión integral de residuos sólidos ahí está Guaranda que tiene la competencia el GAD Parroquial de San Luis de Pambil, entonces eso necesitamos que se apruebe acá para continuar con los trámites pertinentes y hemos hecho lo posible para que la mancomunidad de Bolívar nos integremos para la gestión de desechos sólidos; en ese sentido se ha puesto dicho objetivo en el orden del día para debatirlo; es una mancomunidad que está dentro de los parámetro legales ya que de acuerdo a la ley nosotros somos responsables en el tema de los botaderos de basura y de igual manera dando cumplimiento a lo que dice la ley, se ha visto la posibilidad de que se pueda integrar y dar la continuidad de poder hacer la gestión conjunta con los Cantones de la provincia Bolívar, es por eso la adhesión nuestra hacia la mancomunidad de Bolívar para integrarnos con los demás Cantones mancomunadamente y por eso puse a consideración del Concejo para tomar una decisión; si ustedes dicen no se respeta y si dicen si, encantado de igual manera".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame señor Alcalde, yo sé que la mancomunidad es importante pero aquí como se prohíbe siempre el derecho a la libertad de expresión me acojo al derecho al silencio".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Me permite el uso de la palabra señor Alcalde, en una reunión que mantuvimos en la ciudad de Guaranda con la Ing. Susana Ribadeneira, delegada de la AME, se nos informó junto al compañero Galo Romero presente en esa reunión la eminente necesidad y la urgencia de tratar los residuos sólidos y de ya poder integrar una mancomunidad, ya que solos es imposible económicamente que podamos lograr este objetivo, es por eso que en vista de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

la necesidad y por la salud y por el beneficio de nuestro Cantón y nuestras parroquias, yo estoy de acuerdo y mi moción es que se apruebe la adhesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves a la Mancomunidad de Bolívar para la gestión integral de residuos sólidos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes por favor señor Secretario dé lectura al oficio presentado por el ingeniero Bolívar Lombeida”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Las Naves, 13 de octubre de 2014, señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del Cantón, ciudad, en su despacho, para los fines legales pertinentes cumpla en informar que como es de su conocimiento el Ministerio del Ambiente establece que para abril del 2015, se deberá realizar el cierre técnico de todos los botaderos a cielo abierto de las Municipalidades del país. Por tal motivo y consciente de la importancia y eminente necesidad de tomar las medidas ambientales con el fin de sanear el botadero de basura del Cantón y teniendo como antecedente el convenio suscrito entre el GAD Guaranda y el GAD Las Naves para la mancomunidad con la administración anterior, para el mismo que se cuenta con los estudios para lo antes indicado. En la actualidad la presente administración ha realizado un convenio de mancomunidad en el que el GAD Las Naves no se encuentra, por lo que solicito muy encarecidamente se realicen las gestiones para la firma del convenio en el que el GAD Las Naves se integre a la mancomunidad y de esta manera poder dar cumplimiento con las recomendaciones por parte del MAE en beneficio de nuestro Cantón y la salud de los habitantes. Particular que comunico para los fines legales pertinentes. Atentamente ingeniero Bolívar Lombeida, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y Turismo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Apoyo la moción por considerarlo conveniente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Esto va en proceso de poder dar el cambio para la situación del botadero de basura que no va a ser aquí sino que va a ser en el sector de Las Mercedes hacia el río Umbe, en ese sector están ubicadas las siete hectáreas que se compró, vamos a manejar en mancomunidad y por eso la adhesión; proceda señor Secretario a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez que ha sido apoyada por el Concejal Galo Romero”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “A favor de la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “A favor de la moción presentada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Igual el acogerse al derecho al silencio es parte de la mayoría y no se puede debatir aquí, yo creo que de aquí en adelante va a tocar venir a decir sí o no y con eso evitar mejor ser insultado;



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

mi voto en blanco".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada, un voto en blanco que se suma a la mayoría; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y UN VOTO EN BLANCO QUE SE SUMA A LA MAYORÍA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA) RESUELVE APROBAR LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES A LA MANCOMUNIDAD DE BOLÍVAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las nueve horas diez minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y uno de octubre del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES